



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Secretaria

Decreto número: 2021/17392

Trámite: Preparación del Decreto

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA

Expediente: MANZA2021/27474

Extracto: Nombramiento miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

DECRETO.-

CONSIDERANDO la necesidad de nombramiento de miembros suplentes para la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Manzanares para así garantizar en todo momento una correcta asistencia al órgano de contratación municipal.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Disponer que la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá al órgano de contratación municipal será la siguiente:

Presidencia

- Titular.- D. JULIÁN NIEVA DELGADO
- Suplente.- DÑA. LAURA CARRILLO SEPÚLVEDA

Vocales

Secretaría:

- Titular.- D. JOAQUÍN AVILÉS MORALES
- 1º Suplente.- DÑA. M.ª ROSA GUTIÉRREZ LABIÁN
- 2º Suplente.- DÑA. CARMEN LÓPEZ DE LA VIEJA FERNÁNDEZ

Intervención:

- Titular.- D. ALFONSO NIETO-SANDOVAL TAVIRO
- 1º Suplente.- DÑA. DOLORES MAESO CUBAS
- 2º Suplente.- D. SERGIO SÁNCHEZ-MIGALLÓN VALLE

Funcionario/a de carrera:

- Titular.- DÑA. ISABEL MUÑOZ HUERTA
- Suplente.- DÑA. ISABEL MARÍA ESPINOSA SALAS

Miembro electo:

- Titular.- DÑA. M.ª DEL PRADO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
- Suplente.- D. PABLO CAMACHO FERNÁNDEZ-MEDINA

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Secretaria

Decreto número: 2021/17392

Trámite: Preparación del Decreto
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA
Expediente: MANZA2021/27474

Secretaría Mesa de Contratación

- Titular.- D^{ña}. M.^a MAGDALENA MUÑOZ HUERTA
- Suplente.- D. JUAN ALISES NUÑEZ

SEGUNDO.- La presente composición de la Mesa Permanente de Contratación se entiende sin perjuicio de la facultad de esta Alcaldía-Presidencia de modificar de forma total o parcial y, para uno o varios expedientes de contratación, la composición de la misma en atención a la especialidad y tecnicidad de la materia.

TERCERO.- Disponer la publicación de esta resolución en la Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2